

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 03 de Mayo del 2022

HORA: 3:25:22 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; OSCAR JAIME CASTAÑEDA LLANOS, con el radicado; 202200178, correo electrónico registrado; oscarjaimec3@gmail.com, dirigido al JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
CONTESTACIONDEMANDAESMC.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220503152523-RJC-31139

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Señor:
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales

Demandante: COOPERATIVA COABEC
Demandado: MARIA ESNEDA GALVIS CASTRO
ESPERANZA LONDOÑO ARANGO
Radicado: 2022 – 00178

REFERENCIA: Contestación Demanda Ejecutiva Singular Mínima Cuantía

OSCAR JAIME CASTAÑEDA LLANOS, mayor de edad, con domicilio y residencia En la Ciudad de Manizales, identificado con la C. C. No 75.068.752 expedida en Manizales y portador de la T. P. No. 235.910 del C.S.J., obrando como apoderado de la señora **MARIA ESNEDA GALVIS CASTRO**, por medio del presente escrito me permito dar contestación a la demanda referenciada, en los siguientes términos:

A LOS HECHOS

Son ciertos.

A LAS PRETENSIONES

En cuanto a las pretensiones y con la finalidad de suplir lo que se adeuda, mi prohijada esta presta a realizar un plan de pago, y propone al demandante cancelar la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400. 000) mensuales, hasta suplir la totalidad de la deuda, no obstante, cabe recordar que mi mandante si bien es Deudora Solidaria y por tanto solidariamente responsable en el pago de la obligación que se reclama, su poder adquisitivo y capacidad económica en relación con la otra demandada es mucho menor.

ANEXO

Poder Representación.



OSCAR JAIME
CASTAÑEDA LLANOS

ABOGADO



NOTIFICACIONES

Las partes en las direcciones anotadas en la demanda.

El suscrito apoderado: Carrera 22 No. 21 – 05 Oficina 403 Edificio Millán y Asociados de la ciudad de Manizales.

Correo electrónico: oscarjaimec3@gmail.com

Celular: 3185901396

Señor Juez,

OSCAR JAIME CASTAÑEDA LLANOS
C. C. No. 75.068.752 de Manizales
T.P. No. 235.910 del C.S.J.



OSCAR JAIME
CASTAÑEDA LLANOS
ABOGADO



Señores
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES- CALDAS
E.S.D.

MARÍA ESNEDA GALVIS CASTRO, mayor de edad, identificada como citaré al pie de mi firma, por medio del presente escrito, manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere al **Doctor OSCAR JAIME CASTAÑEDA LLANOS**, igualmente mayor de edad, vecino de la ciudad de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.068.752 de Manizales, abogado en ejercicio e inscrito con Tarjeta Profesional número 235-910 C.S de la J, para que conteste y represente mis intereses en cuanto a la **DEMANDA DE EJECUTIVA SINGULAR**, proceso que se adelanta en su despacho, bajo el **RADICADO 2022-00178** promovido por la **COOPERATIVA COABEC**.

Mí apoderado queda ampliamente facultado para conciliar, desistir, transigir, sustituir, reasumir, solicitar expedientes, tachar documentos, solicitar pruebas, presentar derechos de petición y además aspectos procesales.

Sírvase señor juez, reconocerle personería jurídica a mi apoderado, en los términos y para los fines de este poder.

Cordialmente.

MARÍA ESNEDA GALVIS CASTRO
C.C. 31.261.169 de Cali

Acepto el poder.

OSCAR JAIME CASTAÑEDA LLANOS
C. C. No. 75'068.752 de Manizales Caldas
T.P. Nro. 235-910 del C.S. de la J.

Especialista en
Derecho Administrativo
Constitucional y
Penal
318 507 7197
oscarjaime3@gmail.com
Carrera 25 N° 21-05 Of. 403
Edificio Millán & Asociados
Manizales

NOTARÍA CUARTA DE MANIZALES

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO

Al despacho de la NOTARÍA CUARTA DE MANIZALES compareció

GALVIS CASTRO MARIA ESNEDE

con C.C. 31261169

A quién personalmente identifique como aparece al pie de su
firma y dijo, que reconoce como cierto el contenido de este
documento y que la firma puesta en él es suya.

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



Cod. c7hhe



[Handwritten signature of Eduardo Alberto Cifuentes Ramirez]
Firma Compareciente

Manizales,

2022-04-28 10:07:49

6575-7aff0a1c

EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMIREZ
NOTARIO CUARTO DEL CÍRCULO DE MANIZALES

